

| Nombre del Documento: Procedimiento para la | Código: ITBAHÍA-AD-PO-002 |
|---|---------------------------|
| Captación de Ingresos Propios | Revisión: 0 |
| Referencia a la Norma ISO 9001:2015 7.1 | Página 1 de 5 |

1. Propósito

Captar de manera oportuna, los ingresos propios necesarios para la operación del Instituto Tecnológico.

2. Alcance

Aplica a todos los usuarios de servicios proporcionados por el Instituto Tecnológico.

3. Políticas de operación

- 3.1 El Jefe del Departamento de Recursos Financieros en el Instituto Tecnológico debe publicar las cuotas de cobro de servicios autorizada por el Comité de Planeación del Instituto con el visto bueno del Director.
- 3.2 El personal encargado de este procedimiento debe aplicarlo a todos los clientes del Instituto Tecnológico que requieran de algún servicio proporcionado por el Instituto Tecnológico.
- 3.3 El personal encargado de la aplicación de este procedimiento debe apegarse a los lineamientos del Manual del Sistema de Ingresos Propios de los Institutos Tecnológico dependientes de la Subsecretaría de Educación e Investigación Tecnológicas y del Manual de Administración de Recursos Financieros en el Sistema de Institutos Tecnológicos.

| CONTROL DE EMISIÓN | | |
|---|---|---|
| ELABORÓ | REVISÓ | AUTORIZÓ |
| Lic: Karem Guadalupe López Arellano Jefe del Departamento De Recursos Financieros | Dra. Mari Laura Delgado Briseño Subdirectora de Servicios Administrativos | Dra. Angélica Aguilar Beltrán Directora |
| Firma: | Firma: | |
| Junio de 2018 | Junio de 2018 | Junio de 2018 |



| Nombre del Documento: Procedimiento para la |
|---|
| Captación de Ingresos Propios |

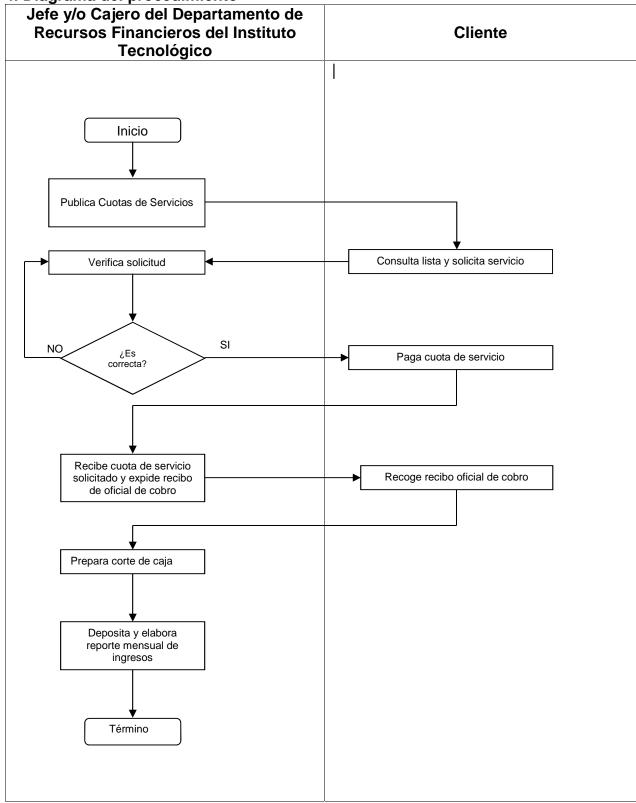
Código: ITBAHÍA-AD-PO-002

Revisión: 0

Referencia a la Norma ISO 9001:2015 7.1

Página 2 de 5

4. Diagrama del procedimiento





| Nombre del Documento: Procedimiento para la | Código: ITBAHÍA-AD-PO-002 | |
|---|---------------------------|--|
| Captación de Ingresos Propios | Revisión: 0 | |
| Referencia a la Norma ISO 9001:2015 7.1 | Página 3 de 5 | |

| Secuencia de | Actividad | Responsable |
|--|---|--|
| etapas | | - |
| Publica Cuotas de Servicios. | 1.1 Pública en la página oficial de la Institución, redes sociales, tablero del Departamento, la lista oficial de cuotas de servicios que ofrece el Instituto Tecnológico aprobada por el Comité de Planeación y con el Visto Bueno del Director. | Jefe y/o Cajero del Departamento de Recursos Financieros del Instituto Tecnológico. |
| 2. Consulta Lista y Solicita Servicio. | 2.1 El Cliente que requiera cubrir el pago de un servicio, se presenta en la caja del Departamento de Recursos Financieros del Institutos Tecnológicos. 2.2 Consulta lista oficial de cuotas de servicio y 2.3 Solicita cobro de un servicio de manera verbal o escrita. | Clientes |
| 3. Verifica solicitud. | 3.1 El cajero, verifica el tipo servicio a cobrar. SI es correcta la solicitud y el monto publicado continúa en la etapa. NO es correcta la solicitud con la cuota de pago, informa al Estudiante y regresa a la etapa 3 | Jefe y/o Cajero del Departamento de Recursos Financieros del Instituto Tecnológico. |
| 4. Paga Cuota de Servicio | 4.1 El Cliente realiza el pago correspondiente del servicio (Institución Bancaria o ventanilla) que solicitó y solicita el Recibo Oficial de Cobro. | Cliente |
| 5. Recibe Cuota (o comprobante de pago) de Servicio Solicitado y Expide Recibo Oficial de Cobro. | 5.1 Recibe Cuota o (comprobante de pago) de Servicio Solicitado y 5.2 Expide el Recibo Oficial de Cobro mediante el sistema CONTPAQ 5.3 Entrega al Estudiante Recibo Oficial impreso por duplicado. | Jefe y/o Cajero del Departamento de Recursos Financieros del Instituto Tecnológico. |
| 6. Recoge Recibo Oficial de Cobro. | 6.1 Recoge Recibo Oficial de Cobro del pago de servicio que solicito. | Cliente. |
| 7. Prepara Corte de Caja. | 7.1 Archiva copias del Recibo Oficial del Cobro en el expediente correspondiente. 7.2 Prepara la información de los ingresos captados en efectivo durante el mes para realizar el corte de caja. 7.3 El cajero realiza el corte de caja de los ingresos captados en efectivo del mes y emite póliza de los ingreso en forma global. | Jefe y/o Cajero del Departamento de Recursos Financieros del Instituto Tecnológico. |
| 8. Deposita y Elabora Reporte Mensual de Ingresos. | 8.1 Realiza depósito bancario de los ingresos propios captados en efectivo durante el mes. 8.2 Elabora el reporte mensual de ingresos propios del Plantel en (el sistema SIATEC) y lo envía a la Dirección General de Educación Superior Tecnológica vía electrónica. | Jefe del Departamento de Recursos Financieros. |

6. Documentos de referencia:

| o. Documentos de referencia. |
|---|
| Documentos |
| Manual del Sistema de Ingresos Propios de los Planteles Educativos dependientes de la Subsecretaría |
| de Educación e Investigación Tecnológica. |
| Manual de Administración de Recursos Financieros en el Sistema de Institutos Tecnológicos. |



| Nombre del Documento: Procedimiento para la | Código: ITBAHÍA-AD-PO-002 | |
|---|---------------------------|--|
| Captación de Ingresos Propios | Revisión: 0 | |
| Referencia a la Norma ISO 9001:2015 7.1 | Página 4 de 5 | |

7. Registros

| Registros | Tiempo de retención | Responsable de conservario | Código de registro |
|--|---------------------|---|----------------------------------|
| Recibo Oficial de Cobro. | 10 años | Departamento de Recursos Financieros | Folio de recibo |
| Póliza de Ingreso | 10 años | Departamento de Recursos Financieros | Por mes |
| Reporte de ingresos | 10 años | Departamento de Recursos Financieros | Emisión electrónica No aplica |
| Circular CSAP/033/2009 | Durante su vigencia | Departamento de Recursos Financieros | No aplica |
| Lista Oficial de Cuotas de Servicios. | Un semestre | Departamento de Recursos Financieros | Por semestre |

8. Glosario

INGRESOS PROPIOS. Recursos económicos captados en los Institutos Tecnológicos, por los servicios que se ofrecen.

SIATEC. Sistema Integral de Administración de Tecnológicos.

CONTPAQ: Software empresarial

9. Anexos

N/A

10. Cambios de esta versión

| Número de revisión | Fecha de actualización | Descripción del cambio |
|--------------------|---------------------------|---|
| 0 | Junio 2018 | Se modifica y actualiza en la versión ISO 9001:2015 |
| 2 | 4 de Julio de 2014 | Se actualizo el procedimiento en la etapa 5 ya que el sistema cambio de SIATEC a CONTPAQ, se modificó en la etapa 7 el periodo de corte de caja cambiándolo de día a mes debido a la poca captación que se tiene en efectivo. |
| | | Se revisa y modifica completamente el Procedimiento para |
| | 05 de Marzo 2013 | la Captación de Ingresos Propios, para individualizarlo, se |
| | | recodifican los documentos de origen interno SNES- XX- |
| | | XXX, a ITBAHÍA -XX-XXX, así como el logo institucional. |
| | | Debido a la restructuración el número de revisión de los |
| | | documentos de origen interno cambia a la revisión 1. |
| 5 | 31 de agosto de 2009 | Se realizan modificaciones para desincorporar del modelo por multisitios. |
| 4 | 22 de marzo de 2007 | Se cambia el logo institucional. Se cambia el termino ORGANIZACIÓN por el de Institutos Tecnológicos y Centros. |



| Nombre del Documento: Procedimiento para la | Código: ITBAHÍA-AD-PO-002 | |
|---|---------------------------|--|
| Captación de Ingresos Propios | Revisión: 0 | |
| Referencia a la Norma ISO 9001:2015 7.1 | Página 5 de 5 | |

| | | Se modifica el Diagrama del Procedimiento y se cambia el concepto de estudiante por el de clientes por la incorporación de los CRODES al SGC. |
|---|-----------------------|---|
| 3 | 16 de junio de 2005 | Se modificó el código del procedimiento Se modificó la redacción de la política de operación 3.3 Se modifican el diagrama y la descripción del procedimiento. Se eliminó la columna de códigos en los documentos de referencia y se anexó el Manual de Administración de Recursos Financieros en el Sistema de Institutos Tecnológicos como referencia. |
| 2 | 10 de octubre de 2004 | Revisión total |
| 1 | 24 de mayo de 2004 | Revisión total |